

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 13 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

REALES DECRETOS.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina Doña Isabel 2.^a he tenido por conveniente en su Real nombre admitir la dimision que ha hecho del cargo de secretario de Estado y del despacho de Hacienda, D. Pio Pita Pizarro, de cuyo celo y lealtad, he quedado muy satisfecha; y vengo en elegir para que se encargue interinamente del despacho de los negocios de la referida secretaria al actual director general del tesoro D. José Ferraz. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 10 de mayo de 1839. — A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina Doña Isabel 2.^a he venido en admitir en su Real nombre, la dimision que ha hecho D. José Maria Chacon del cargo de secretario de Estado y del despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 10 de mayo de 1839. — A Don Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

Habiendo tenido por conveniente por decreto de esta fecha admitir la dimision de D. José Maria Chacon, como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina Doña

Isabel 2.^a vengo en su real nombre nombrar secretario del despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, al gefe de escuadra, comandante general del departamento de Cartagena, D. Casimiro Vigodet; debiendo encargarse, ínterin se presenta en esta corte, del despacho de dicho ministerio el actual ministro de la Guerra, teniente general D. Isidro Alaix. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. — Palacio 10 de mayo de 1839. — A Don Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta hija la Reina Doña Isabel 2.^a he tenido por conveniente admitir en su Real nombre la dimision que D. Antonio Hompanera de Cos ha hecho del cargo de secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la península, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado; y vengo en encargar interinamente del despacho del referido ministerio á D. Lorenzo Arrazola, actual secretario del despacho de Gracia y Justicia. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. — Palacio 10 de mayo de 1839. — A Don Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Habiéndose fugado el ladro-faccioso Mateo Rodríguez, al cual se le estaba procesando por el Consejo de guerra ordinario de la ciudad de Valladolid, despues de haberlo verificado del canal de Castilla donde fue sentenciado, y cuyo sugeto es natural de San Garcia de Hyelmos y vecino de Mancera de arriba, provincia de Avila, de edad de 33 años, estatura 5 pies

y 1 pulgada, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., color encendido y robusto, grueso, rehecho, el habla un poco pausada, su oficio labrador, y tambien ha sido arriero, su trage cuando se le ha visto las últimas veces en aquel pais, ha sido chaqueta redonda, calzon corto y botin de paño pardo, y sombrero redondo de gorrilla; prevengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan á su busca y captura, y habido que sea lo remitan por tránsitos de justicia á la cárcel pública de dicha ciudad de Valladolid á disposicion del Sr. presidente del referido consejo de guerra, dándome cuenta del resultado. Madrid 14 de mayo de 1839. — José Maria Puig.

PARTES.

El Señor comandante general de las provincias de Ciudad-Real y de Toledo en su parte periódico, fecha tambien del 9 refiere las ventajas adquiridas sobre el enemigo en las operaciones ejecutadas desde la fecha del anterior, que reasumidas son haber sorprendido la segunda columna un grupo de facciosos, de los que quedaron muertos en el campo Esteban Hermoso, Gesáreo Moreno, naturales del Corral, quedando en nuestro poder sus armas y un quinto prófugo: haber dado alcance la columna Mayalde á otra gavilla en las inmediaciones de la sierra, de resultas del cual quedaron muertos en el campo del Espíritu Santo siete rebeldes, y se les cogieron varias armas y 53 vacas y dos mulos que habian robado; haber muerto en la última batida de la sierra, hecha por las columnas quinta y sexta, el faccioso rebelde conocido por Claudio de la Venta, apoderándose de su caballo y armas, y haberse presentado á indulto el faccioso montado Juan Sanchez.

El mismo comandante general dice que habiendo salido de Urdá la tercera y primera columna en persecucion de los rebeldes que, como queda espuesto, habian logrado reunirse los encontró y atacó en el sitio llamado de la Umbria, y despues de una persecucion y fuego continuado de cuatro horas los dispersó con pérdida de muertos y heridos, cuyo número no puede fijar, porque la escabrosidad del terreno y la precipitacion con que marchaba en su seguimiento no le permitieron reconocer el campo, logrando al mismo tiempo rescatar cuatro sugetos que llevaban presos, entre ellos D. Manuel Pinedo, secretario del ayuntamiento de la Puebla de Almonacid, y 19 mulas pertenecientes á los vecinos del campo de Criptana.

S. M. en vista de estos partes ha resuelto se den las gracias al comandante general y tropas de Ciudad-Real y Toledo por su eficacia en la persecucion de los rebeldes y ventajas adquiridas. Asimismo se ha

servido S. M. conceder la cruz de Maria Isabel Luisa al paisano Rosendo Conde, propuesto por el comandante general por el servicio que contrajo en una de las antedichas operaciones.

El mariscal de campo D. Bartolomé Amor dice con fecha 3 del actual desde Muniesa, que al amanecer del dia 1.º marchó desde Cervera á Son del Puerto, é incorporado con la division Ayerve se dirigió por la sierra de S. Just á Montalvan con objeto de libertar aquel punto, á lo cual el enemigo posesionado de las alturas inmediatas trató de oponerse; pero el citado general por medio de un movimiento rápido y atrevido logró pasar los desfiladeros sin tirar un tiro, y destacando al general Ayerve con un batallon de la Reina, el provincial de Salamanca y cinco escuadrones, arrollaron á los enemigos que ocupaban la elevada montaña de Marisola, persiguiéndolos hasta el barranco de Peñas Royas. Mientras por esta parte se conseguian estas ventajas, el resto de las tropas se posesionó á viva fuerza de las alturas de Lubea, en cuyo punto campó el ejército despues de haber desaparecido los rebeldes de los montes inmediatos quedando en consecuencia levantado el sitio formal que tenian puesto á Montalvan, sin mas pérdida por nuestra parte que la de dos muertos y 20 heridos, contándose entre los primeros el malogrado capitán adicto al estado mayor D. Miguel Saavedra.

El citado general recomienda el bizarro comportamiento de las valientes tropas que manda, y muy particularmente al provincial de Salamanca y su coronel D. José Samaniego por el arrojo y serenidad con que lo condujo al combate, quedando en elevar la propuesta de gracias á que se hayan hecho acreedoras.

S. M. se ha enterado con particular satisfaccion de este suceso que demuestra el valor y buen espíritu de las tropas leales que han combatido en Montalvan, ante las cuales han huido siempre las fuerzas rebeldes que acaudilla Cabrera, sin atreverse á esperar á nuestros valientes en cuantas ocasiones las han buscado.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Gobernacion de la peninsula.

Direccion general de presidios del reino. — Escelentísimo Sr. — En virtud de lo dispuesto en real orden que se sirvió V. E. comunicarme con fecha 26 de abril próximo pasado, dí las órdenes convenientes para que las brigadas existentes en la carretera de Granada con la denominacion de presidio de la carretera de Córdoba á Antequera, compuesto de los confinados procedentes de las cuerdas que salieron últimamente de esta capital y Toledo, se dirigiesen inmediatamente á Córdoba para emprender los trabajos de aquella carretera, y como la fuerza de dichas bri-

gadas no ascendía mas que á 350 hombres, y en la espresada real orden se previene sean 400 los que por ahora se destinen á Córdoba, encargué al gefe político de Granada completar dicho número con penados de aquel presidio, en el cual serán dados de alta para cubrir las bajas de aquella carretera los 213 hombres que procedentes de Zamora habian llegado á Córdoba, y desde allí habian sido remitidos á Granada.

El visitador de presidios don Manuel Montesinos me ha dirigido desde Granada con fecha 24 del mes último el oficio siguiente:

Como manifesté á V. S. en mi comunicacion anterior, emprendí mi marcha el 22 del actual con el presidio de la carretera de Córdoba á Antequera para el Padul, punto en que ha fijado su residencia por ahora.

Antes de salir de esta ciudad comieron el primer rancho, en cuyo acto se presentó en el cuartel el señor gefe político, lo examinó y presenció la salida, que se efectuó con el mayor orden y silencio hasta fuera de la poblacion, dando una prueba pública este nuevo presidio de que la disciplina militar introducida en él, con arreglo á lo prevenido en los artículos 19 y 20 de la ordenanza, llena su objeto.

Al paso por Alhendin se presentó la justicia al señor gefe político, quien la hizo varias preguntas acerca del comportamiento de las brigadas allí destacadas y en Otura: sus contestaciones fueron satisfactorias, y las omito por la parte que pueda tocarme en la nueva organizacion y régimen interior, que en virtud de las órdenes de V. S. he dado á estos establecimientos. Las autoridades superiores de la provincia, las locales de los pueblos en que residen y de las limítrofes podrán informar á V. S. de la conducta que observan estos desgraciados, susceptibles siempre de morigerar sus costumbres y aplicacion al trabajo, si se les asiste con lo que les pertenece, y trata cual corresponde, y V. S. tanto me recomienda.

Al llegar á las obras que continúan con visible adelanto las brigadas del presidio de esta ciudad sobre la cuesta de las Lágrimas y el suspiro del Moro, el señor gefe político hizo varias interrogaciones á los penados, cuyas contestaciones, á mi ver, nada le dejaron que desear, y adelantándose al Padul, reconoció los cuarteles y ranchos, previno lo que creyó oportuno á la justicia, gefes y subalternos del presidio que quedó allí: sigue sin novedad y dió ayer principio á los trabajos.

El comandante del presidio de Málaga don José Gavilanes me manifiesta en su parte del 19 que en aquel dia salieron con direccion á esta plaza cuatro brigadas completas y organizadas con sus correspondientes capataces y cabos, en número de 432 hombres con algunas herramientas y socorridos por seis dias que se calculaba invertiran en su marcha. Para que esta fuerza no se detenga aquí, me he avistado con el ingeniero don Elias Aquino y convenido en que se sitúe entre el Padul y Dúlcis, de consiguien-

te les daré un dia de descanso y al siguiente saldré con ella para la venta de Elizalde donde se establecerán, quedando en esta semana sobre la carretera de Motril 1110 confinados.

Encontrándome sin ollas, artículo tan indispensable, no dando tiempo la llegada de estas brigadas para construir las nuevas y conciliando tambien el menor coste, he dispuesto de acuerdo con el Sr. gefe político se compren las existentes en Jaen en los almacenes de la empresa de aquella carretera, y al efecto ha salido ayer para aquella ciudad D. Vicente Vega, capataz de la 6.^a brigada, sugeto inteligente y de suma actividad, para que las conduzca, y otros efectos que marca la adjunta nota que son tambien precisos.

Estas cuatro brigadas no traen mas gefes que sus capataces, é insiguiendo en la economia que V. S. tanto me encarga, y para evitar el nombramiento de mas empleados, las agregaré al presidio de Córdoba á Antequera, cuyo comandante situado en aquella línea y á media legua de distancia de donde van á fijarse puede observarlas, hasta que V. S. disponga sean efectivas de su presidio, lo que considero oportuno para que de este modo aumentando un segundo ayudante basta para cubrir el servicio. Lo que pongo en el superior conocimiento de V. S. para su aprobacion ó determinacion que estime.

Con la misma fecha me dice tambien Montesinos que despues de puesta en el correo la comunicacion anterior habian llegado sin novedad las cuatro brigadas procedentes de Málaga, las cuales se habian alojado en el cuartel del presidio de Granada, y emprenderian la marcha á su destino tan luego como el tiempo lo permitiese.

Con fecha 27 del espresado mes de abril me participa el mismo Montesinos que las brigadas procedentes de Málaga que debieron salir el dia anterior para la venta de Elizalde, en la que deben acuartelarse, no pudieron efectuarlo á causa de haber recibido aquel gefe político un oficio del ingeniero encargado de las obras de la carretera, manifestando que dicho edificio no estaba aun en disposicion de recibir la fuerza, y que se preparaba con todos los albañiles de los pueblos contiguos á ponerlo corriente.

Segun dije á V. E. en mi parte semanal último previne lo conveniente al gefe político de Zamora para que dispusiese la salida de 300 confinados con destino á la carretera mandada construir de Palencia á Magaz, y habiéndome manifestado este gefe algunas dificultades para llevar á efecto dicha salida, á causa de falta de recursos, he dispuesto en su vista lo que he creído conveniente para allanar las dificultades que se presentan, y por separado doy de todo cuenta á V. E.

Lo que dejo manifestado á V. E. es cuanto ha ocurrido respecto á las carreteras mandadas construir en el reino desde mi parte anterior; y pongo en su superior conocimiento que conociendo la necesidad y economia de los útiles que ha comprado el visitador

Montesinos con acuerdo del gefe político de Granada para las brigadas del presidio de Córdoba á Antequera, he dado mi asentimiento sin perjuicio de someterlo á la aprobacion de V. E., como lo hago, pasando al efecto á sus manos copia de la relacion de los

efectos comprados á la empresa de la carretera de Jaen. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de mayo de 1839.—Escmo. Sr.—Zenon Azuero.—Escentísimo Sr. secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la península.

INSPECCION DE VIVERES.

PROVINCIA DE MADRID.

MES DE ABRIL DE 1839.

Nota de las Liquidaciones de los suministros de víveres hechos por los pueblos de esta provincia que se han practicado en el presente mes, correspondientes á las especies que se detallan, y valor que se les ha acreditado.

Pueblos.	Especies del suministro.					Valor del suministro. Reales vn. mrs.	
	Pan.	Carne	vino	cebada	paja		
Aldea del Fresno.....	id.	id.	id.	id.	id.	297	30
Algete.....	id.	id.	id.	id.	id.	926	33
Alalpardo.....	id.	id.	id.	id.	id.	571	22
Buitrayo.....	id.	id.	id.	id.	id.	7.203	10
Ciempozuelos.....	id.	id.	id.	id.	id.	9.071	
Cercedilla.....	id.	id.	id.	id.	id.	3.643	30
Collado Villalba.....	id.	id.	id.	id.	id.	1.351	13
Cubas.....	id.	id.	id.	id.	id.	3.038	10
Casas de Navas del Rey.....	id.	id.	id.	id.	id.	2.126	26
Cenicientos.....	id.	id.	id.	id.	id.	17.955	19
Collado Mediano.....	id.	id.	id.	id.	id.	820	7
Cadalso.....	id.	id.	id.	id.	id.	1.004	3
Chapineria.....	id.	id.	id.	id.	id.	5.865	13
Fuencarral.....	id.	id.	id.	id.	id.	3.492	6
Fuencarral.....	id.	id.	id.	id.	id.	1.257	12
Miraflores de la Sierra.....	id.	id.	id.	id.	id.	736	28
Mata el Pino.....	id.	id.	id.	id.	id.	1.167	18
Majadahonda.....	id.	id.	id.	id.	id.	5.493	28
Navalcarnero.....	id.	id.	id.	id.	id.	1.721	17
Parla.....	id.	id.	id.	id.	id.	4.448	21
Perales del Milla.....	id.	id.	id.	id.	id.	1.946	11
Pinto.....	id.	id.	id.	id.	id.	227	18
Pozuelo de Alarcon.....	id.	id.	id.	id.	id.	2.216	4
Quijorna.....	id.	id.	id.	id.	id.	593	18
Real Sitio de S. Fernando.....	id.	id.	id.	id.	id.	876	8
Rozas (Las).....	id.	id.	id.	id.	id.	1.439	30
Real Sitio de S. Lorenzo.....	id.	id.	id.	id.	id.	16.461	
Robledo chavela.....	id.	id.	id.	id.	id.	4.485	8
S. Martin de Valdeiglesias.....	id.	id.	id.	id.	id.	12.725	14
Torre de Esteban Ambran.....	id.	id.	id.	id.	id.	12.885	5
Villaviciosa.....	id.	id.	id.	id.	id.	4.907	14
Valdaracete.....	id.	id.	id.	id.	id.	1.127	10
Villamanta.....	id.	id.	id.	id.	id.	194	2
Villafranca del Castillo.....	id.	id.	id.	id.	id.	468	14
Suma total.....						132.747	26

Madrid 5 de mayo de 1839.—El Inspector de provisiones, *Agustin de Alfaráz*.—El Diputado provincial, *Manuel Guio*.

ANUNCIOS.

A la hora de las doce de la mañana de los dias 20 y 26 del corriente mes de mayo, se celebrarán en la administracion patrimonial del Real Heredamiento de Aranjuez el remate primero y segundo de los pastos del Coto Carnicero propios de S. M., y el tercero se verificará el dia 2 de junio á la misma hora.

En el lugar de Alcorcon se halla concluido el repartimiento de la contribucion extraordinaria de

guerra sobre su riqueza territorial y pecuaria. Lo que se hace saber para que la persona que posea bienes en su término, quiera enterarse de sus copos y alegar agravios, acuda á la secretaria de su ayuntamiento donde estará de manifiesto por el término de ocho dias, el cual transcurrido no se oirá reclamacion alguna, parándoles todo perjuicio.

Con superior permiso de la Escma. Diputacion provincial se remata por arrobas en la villa de Sevilla la Nueva, cien encinas y el ramoneo del monte, cuyo remate se celebrará el dia 21 del corriente.